

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1855.

DOMINGO 8 DE DICIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICIONES A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Yeste, provincia de Albacete, reverentemente ofrece á V. M. su sumision y respeto felicitándola por sus sábias y saludables medidas en beneficio de la tranquilidad pública que la nacion entera desea. Esta corporacion, compuesta en su totalidad de simples labradores que dejan el arado para pasar á la deliberacion de los negocios públicos, no sabe de frases retóricas ni puede explicar sus sentimientos con discursos floridos; pero en cambio presenta sencillamente su homenaje al trono y una decidida obediencia al supremo Gobierno de V. M., cuyas órdenes está dispuesta á cumplir en servicio de la patria y obsequio á la ley fundamental de la monarquía.

Guarda el cielo la importante vida de V. M. los muchos años que este ayuntamiento apetece, y el Dios de la verdadera sabiduría illustre á su Gobierno para dirigir la nave del Estado con el acierto que es necesario en tan espiosas circunstancias.

Yeste y Noviembre 28 de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El presidente, Francisco Blazquez de Avila.—El regidor decano, Antonio Martinez Aliaga.—El procurador síndico, Gil Alarcon Balber.—Escolástico Antonio Jimenez, secretario.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa del Bonillo, fiel intérprete de la voluntad de sus comitentes, no puede menos de felicitar á V. M. por las enérgicas soberanas disposiciones que tienden á completar la pacificacion general del reino, sin la que, ni el trono de vuestra excelsa Hija, ni la regencia de V. M. pueden prosperar, ni la Constitucion de 1837 producir todos sus resultados. A sostener estos tres caros objetos se hallan del todo dispuestos, obedeciendo con presteza cuanto para conseguirlo se les ordene por el Gobierno de V. M. Dignese V. M. admitir esta espontánea manifestacion y justo homenaje de amor y gratitud, respeto y obediencia.

Bonillo y Noviembre 28 de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Diego Tomas Sanchez.—Inocencio Martinez.—Pedro Ordóñez Moral.—Ramon Sanchez.—Felipe Herrera.—Francisco Morcillo.—Juan Mateo Gomez.—Alfonso Sierra.—Melchor Doroteo Gomez.—José de Ródalo, secretario.—Es copia.

Señora: El ayuntamiento constitucional de Elche de la Sierra, provincia de Albacete, que eleva hoy sus respetuosos votos al trono legitimo de vuestra inocente Hija, y cuya regencia desempeña V. M. tan dignamente, se poseyó de un inexplorable regocijo, creyendo que la sesion del 7 de Octubre ultimo produciria la triple union de los partidos políticos y el Gobierno.

Con tan lisonjera idea dirigió al Congreso de Diputados la exposicion que se halla copiada en el adjunto escrito.

Por fatalidad, Señora, aquel regocijo se convirtió en amargo pesar tan luego como los periódicos publicaron la declaracion hecha por el Congreso de Diputados en 31 del mismo mes: ella es un comprobante de que el fanatismo político no alucina menos que el religioso.

Arrastrados, sin duda, tan fogosos y entendidos Diputados por la idea de que podia peligrar la Constitucion, no tuvieron presente que se privaba de subsistencias al sufrido y valiente ejército, que ha de asegurar la misma Constitucion, y se ocupa con afan en satisfacer las primeras necesidades de la nacion, que son la paz y el orden. Se olvidaron que este torbo paso podia ser tan funesto para la nacion como ventajoso á la causa del Pretendiente, y que se atacaba muy directamente á la inmortal Reina, que en la desafortunada España echó los cimientos (como Clodio) al templo de la libertad; á la Reina, que benéfica enjugó las lágrimas de tantas desgraciadas familias, alejadas de sus hogares y pais nativo por su amor á esta libertad.

Sea, en fin, de este suceso lo que se quiera. Los verdaderos y sinceros amantes de la Constitucion y del trono de Isabel II quieren paz y orden, porque en la anarquía reina el mas horroroso despotismo, se destruye por los cimientos el templo de la justicia, y en ella no hay sociedad civil ni política.

El ayuntamiento que representa, tiene especiales motivos de gratitud al Gobierno de V. M.: se halla, por tanto, dispuesto á corresponder obedeciendo todas las disposiciones que emanen de él, y tengan por objeto la salvacion de la patria, suprema ley del Estado, y por ello

A V. M. suplica que inscriba á esta corporacion en el número de sus mas adictos y fieles súbditos, segura de que sus individuos, y el pueblo todo, se sacrificarán gustosos porque tengan exacto cumplimiento las órdenes del Gobierno, sin menoscabar la Constitucion, cuya observancia tiene jurada, y repelará con su enojo toda sugestion provocadora de la anarquía.

¡Quiera el cielo, Señora, que los españoles todos se persuadan de que solo observando y respetando la Constitucion y el ironc podemos ser felices! y quiera el mismo conservar á V. M. largos y felices años, como se lo pedimos.

Salas municipales de Elche de la Sierra 29 de Noviembre de 1839.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Bernardo Indarte.—Juan Antonio Lopez.—Francisco Zanini.—Bonifacio Martinez.—Francisco Carcelen.—Manuel Carchano.—Sebastian de Frias Sanchez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

EGIPTO.

Alejadria 6 de Noviembre.

CARTA DEL FAMOSO PINTOR FRANCES HORACIO VERNET.

Hace tres dias que hemos llegado á Egipto: ya puedes figurarte mi alegría al pisar esta tierra que inspira tan grandes recuerdos. Nuestra travesia ha sido de las mas felices. Al salir de Malta hicimos rumbo hácia Syra pasando por medio de todas las islas del Archipiélago. ¡Qué terreno tan árido desde la punta del Peloponeso y el cabo de Matapan hasta Candia; pero qué nombres tan gloriosos! Es cierto que vale mas ver esta parte de la Grecia con la imaginacion que con los ojos. Hemos estado dos dias en Syra; por primera vez me hallaba en medio de los griegos, y todo era alli nuevo y del mayor interes para mí. He tenido ocasion de verlo todo muy bien, porque me servia de cicerone (introduccion) una preciosa griega, madama Melingen, que tuvo la bondad de acompañarme á todas partes; así es que los dos dias pasaron con mucha rapidez. Volvimos á embarcarnos, y el dia 4 del corriente al amanecer llegamos á la vista de Alejadria en medio de esa escuadra que tantos sinsabores causa á la diplomacia, y cuyo aspecto encanta á los curiosos que como nosotros no van á Oriente con otro objeto que el estudio de las artes. En efecto, nada hay mas imponente que los grandes monstruos marinos que tienen cañones por escamas, y que nuestros buenos amigos los ingleses quisieran mezclar en el potaje.

A las ocho de la mañana nuestro buque fondeó en medio de la escuadra: el comandante me condujo á tierra con el principe de Wurtemberg, el cual subió en el coche del conde de Medem, cónsul general de Rusia, que salió á buscarle. Pesábame en el alma no poder contemplar á mis anchuras el espectáculo que se desarrollaba ante mis ojos; pero era preciso empezar por presentar nuestras cartas á nuestro cónsul Mr. Cochelet, de quien merecí la mas cordial acogida, y que encontré dispuesto á hacer todo cuanto de él dependiese para proporcionarme un viaje cómodo y seguro á un tiempo.

El primer dia de nuestro arribo lo empleamos en visitar los monumentos; el segundo en ver la escuadra y el arsenal. La escuadra turco-egipcia es magnífica y consta de 52 buques de alto bordo. Fuimos á bordo del almirante turco y del almirante egipcio, para poder juzgar de la diferencia entre ambas marineras, la cual es toda en favor de la marina egipcia; pero es preciso decir que sus marineros llevan un uniforme particular y que hacen una triste figura al lado de los nuestros.

Esta mañana hemos sido presentados al bajá. A las nueve han venido los genizaros á buscarnos para ir á casa del cónsul. Eramos ocho extranjeros, entre los cuales mi sobrino Carlos Burton, Mr. Goupil (mis dos compañeros de viaje y tres jóvenes oficiales de estado mayor que van á Abyssinia). Todos íbamos de uniforme, montados en hermosos caballos árabes y precedidos por los genizaros y peatones (sais). Todas las guardias que habia en los puntos por donde pasábamos, tomaban las armas, y las cajas batian marcha. Cuando hemos llegado al palacio que está en un extremo de la ciudad, la guardia nos ha hecho los mismos honores.

Hemos sido introducidos al salon de audiencia, en donde no se veia otro mueble que un gran divan, en un ángulo del cual estaba Mehemet-Ali sentado sobre sus talones. El cónsul le ha dicho nuestros nombres y circunstancias, y en seguida el bajá nos ha indicado por señas que nos sentásemos á su lado haciéndonos con la mano varios saludos. Nos ha hecho tomar café, y la conversacion ha empezado por medio de su intérprete, el cual al propio tiempo que le hablaba le espantaba las moscas. La conversacion ha durado mas de una hora. S. A. me ha recibido con mucha afabilidad y me ha pedido un cuadro de la ba-

talla de Nezib, prometiéndome no solo todos los firmans necesarios para la seguridad de mi viaje, sino tambien cartas particulares para los bajás, mandándoles que pongan tropas á mi disposicion para que pueda recorrer con seguridad todos los paises que me propongo visitar. He tomado especialmente una carta para el bajá de Damasco á fin de que me dé una escolta de caballería para ir á Palmira.

Mehemet-Ali es pequeño; tiene la barba blanca, la cara morena, el cutis curtido, los ojos vivos; sus movimientos son bruscos, es muy lacónico en sus palabras, y tiene un aire muy pronunciado de malicia y de talento. Cuando ha echado algun sarcasmo se rie á carcajadas, lo cual ha hecho varias veces delante de nosotros, siempre que la conversacion ha girado sobre la política. Por lo demas todo parece estar ya arreglado, y aqui se mira como positivo que la Francia quiere sostener la independencia de Egipto.

Hemos visto todo el palacio, que es una especie de villa ó quinta italiana muy vasta, en donde hay muchas cosas que no son del gusto frances. El aposento mas curioso es el cuarto de dormir el virey, que es un salon por el estilo de los de los *hotelsgamis* de Paris. En medio de esta pieza hay extendida en el suelo una grande alfombra de lana que tiene un pelo blanco muy largo, y parece como si fuesen varias pieles de carnero cosidas: sobre esta alfombra hay un colchon muy ancho cubierto con una tela recamada de oro y parecida á los cinturones de Levante: al rededor de esta cama hay un grande mosquitero de gasa guarnecido con una cinta muy ancha, color de rosa. Durante la noche no se cierra enteramente el mosquitero, sino que á cada lado de la abertura que se deja hay dos criados encargados de espantar los mosquitos.

Aqui nosotros daguerreotipamos como leones, y esperamos hacer un envio de vistas interesantes desde el Cairo, pues aqui habia muy poca cosa que tomar. Mañana vamos á hacer el experimento en presencia del bajá, quien desea vivamente apreciar los resultados de un descubrimiento que hasta ahora no conoce sino de oidas.

Pasado mañana saldremos de Alejadria para el Cairo; en donde hacemos ánimo de detenernos ocho ó diez dias, y de alli emprenderemos nuestro viaje atravesando el desierto.

(Constitucional.)

PRUSIA.

Berlin 18 de Noviembre.

El canónigo metropolitano de Gnesen, el doctor Psylusky ha salido para Colberg para hacer al arzobispo Mr. Dunin, que está alli detenido, algunas observaciones sobre la situacion actual de la diócesis. El arzobispo es el único que puede poner fin á este estado de cosas, pues el Gobierno es impotente para ello. Sin embargo, es cierto que muchos católicos del gran ducado de Posen se convierten al protestantismo, y que en algunos puntos los aldeanos se resisten á pagar los diezmos al clero.

Idem 19.

Se ocupan mucho aqui las gentes ahora en la cuestion de saber qué medida tomará el Gobierno con respecto á los canónigos de Posen para obligarlos á que hagan su deber. Se dice si se les quitará la dotacion y si se adoptarán contra ellos medidas de policia. Sin embargo, si no estamos mal informados, el Gobierno parece no tomará medidas enérgicas sino en el caso en que la seguridad del Estado se hallase en peligro.

ITALIA.

Convenio entre la Santa Sede y el Rey de las Dos Sicilias.

Acaba de firmarse un convenio entre el Gobierno de la Santa Sede y el Rey de las Dos Sicilias, cuyas principales cláusulas son las siguientes:

En lo sucesivo los eclesiásticos no podrán ser llevados á la cárcel sino de noche y en carruaje y cubiertos con una capa. Siempre que haya proporcion en los pueblos deberá encerrarse á los eclesiásticos en una cárcel separada. Nadie podrá ser arrestado en una iglesia durante el oficio divino, y en todo caso al cura ó prior de una iglesia en la cual se hubiese refugiado un individuo perseguido por la justicia deberá dársele aviso antes de proceder al arresto del delincuente. A todo obispo se le permitirá que tenga en su obispado una cárcel ó casa de correccion para encerrar á los eclesiásticos á quienes crea deber poner en seguridad. El Gobierno no exigirá de ningun obispo la degradacion de un sacerdote condenado á muerte sin que antes se hayan comunicado al obispo todos los autos y documentos relativos á la causa. El obispo no podrá proceder á la degradacion sino cuando no tenga ninguna especie de observacion que hacer sobre dichos documentos, en cuyo caso no podrá apelar en favor del reo sino á la clemencia del Rey. Si al contrario

encuentra en el proceso algunas circunstancias que le parezcan favorables para el reo, el proceso se someterá al examen de una comisión compuesta de tres obispos, provistos de plenos poderes apostólicos aprobados por el Papa. Esta comisión decidirá en última apelación sobre las observaciones del obispo. Si las encuentra infundadas, le mandará que proceda sin demora á la degradación, y dará aviso al Gobierno de lo que haya hecho; si al contrario sus observaciones le pareciesen justas, enviará al Rey un aviso y recomendará el reo á la clemencia del Soberano.

Este convenio fue redactado por el cardenal Bernetti y el conde de Ludalf; fue firmado por el Rey el 29 de Setiembre, y se ha publicado como ley del reino.

FRANCIA.

Paris 30 de Noviembre.

Bolsa del 29. Cinco por 100 consolidados, 111 fr., 50 c.
Tres por 100 id., 82 fr. 5 cs.
Fondos españoles, deuda activa 26½.
Pasiva 6¼.
Diferida antigua 7½.
Tres por 100 portugueses 22¾.

Una carta de Viena dice, con referencia á noticias de Galata, que la peste se ha presentado otra vez en un pueblo de las cercanías de Silistria, y que habian muerto ya 11 personas antes que las autoridades tuviesen aviso oficial de la aparición del mal.

Segun calcula el *Globe*, el valor total del trigo que se introdujo en Inglaterra, procedente de Alemania, durante el año último de 1858, ascendió á 4 millones de libras esterlinas (unos 390 millones de reales.)

No sabemos si se debe dar alguna importancia á la explosión de una especie de máquina infernal, acerca de la cual ya saben nuestros lectores algunos detalles. Pero las prisiones y pesquisas de que hemos hablado con motivo de un complot descubierto por la policía, parecen cosa mas seria.

Se dice que buscando otra cosa se ha encontrado una correspondencia de Luis Napoleón, de donde resulta la prueba de la inteligencia con la Rusia, y en la cual se trata, no sabemos con qué propósito, de la república de Cracovia. Ignoramos sobre qué fundamento se apoya esta voz.

Lo que sabemos de una manera mas segura es que la policía que anda á los alcances de un complot que cree ser una mezcla de legitimismo y bonapartismo, y en el cual domina este último elemento de conspiración, se ha apoderado de papeles importantes, y estos confirman, segun ella, todas las sospechas. A consecuencia de estos descubrimientos se ha ordenado la prisión de MM. de Crony, cuyos nombres nos hemos abstenido de pronunciar antes de estar seguros de que se hallasen realmente complicados en este asunto. (*Temps.*)

El panteon donde se hallaban enterrados los antiguos caballeros de Malta en Tolosa, ha sido descubierto por los obreros ocupados en demoler la antigua capilla de S. Juan.

Los esqueletos que se han encontrado en aquel sitio deben ser transportados, segun se dice, á la iglesia de la Dalbade, y depositados en un lugar sagrado.

El aniversario del día en que la orden celebraba su fiesta principal, es el que se ha elegido, segun aseguran, para esta traslación. (*Id.*)

El Rey acaba de firmar las cartas que convocan á los Pares y Diputados para la sesión regia de apertura de las Cámaras del 23 de Diciembre. (*Presse.*)

Hoy á última hora ha corrido en la bolsa la voz de que Abd-el-Kader habia destrozado á un regimiento frances. Ningun periódico de la tarde confirma ni refiere siquiera esta noticia; y los datos que hemos recogido nos autorizan á considerarla como una culpable maniobra de bolsa, cuyo objeto no seria otro que el de algunos céntimos de baja en los fondos. (*Id.*)

Un periódico, defensor especial de los intereses coloniales, anuncia que la *Revista Británica* ha publicado un artículo, donde, entre otras acusaciones que dirige muy ágridamente á la Rusia, se lee la de impedir el comercio de los esclavos entre la Georgia y Constantinopla. Este comercio de los habitantes del Cáucaso consiste en recibir en cambio de jóvenes de ambos sexos, productos de la industria inglesa. Hasta hay, añaden, casas de Inglaterra establecidas en el Levante, que expiden directamente los algodones y cuchillos de Manchester y de Birmingham que pagan los habitantes de las costas del mar Negro en niños robados á sus vecinos y que se colocan muy ventajosamente en el harem de Stambul.

Hallar horrible que la Rusia impida el tráfico de jóvenes circasianos, y manifestar una simpatía de las mas vivas en favor de los negros africanos, es una de esas comedias que la Inglaterra representa todos los dias impunemente á la faz de la Europa entera. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Granada 30 de Noviembre.

Por fin, despues de años de instancias sin fruto, se ha conseguido en esta capital el empezar á combinar la ejecución de una cárcel proporcionada á la cultura de una gran población, y los buenos principios que rigen acerca de establecimientos penitenciarios. Se habia solicitado en vano de los pasados ayun-

tamientos y del gefe político, antecesor del actual, que se erigiese una cárcel por ser un baldon para Granada las que hoy estan sirviendo en esta ciudad; pero todas las reclamaciones habian sido infructuosas, hasta que el Sr. Cambronero, digno gefe de esta provincia, oyó las justas observaciones de personas celosas del bien público, y se decidió á proteger tan ardientes y laudables deseos, dedicándose á plantear los medios necesarios para la realización de la obra.

Ha convocado al efecto una comisión compuesta de varios magistrados y de algunos individuos de la diputación y del ayuntamiento, cuyas corporaciones se hallan animadas de los mejores sentimientos en favor de un proyecto tan grandioso. Mas habiéndose tocado con el inconveniente de que el convento de San Felipe, destinado por el Gobierno para aquel establecimiento, carece de los requisitos indispensables, y no hallándose otro edificio á propósito mas que el monasterio de San Gerónimo, aplicado de antemano á cuartel de caballería, se ha propuesto una especie de permuta á la autoridad militar, la cual ha manifestado estar dispuesta á cooperar á tan loable intento, conviniendo en este necesario cambio.

A su consecuencia parece que se ha representado al Gobierno sobre ello; y si como es de esperar aprueba esta determinación, en la cual estan conformes las primeras autoridades de la capital, verá Granada en breve una cárcel que podrá ser modelo de esta clase de establecimientos, y ademas un presidio cual no habrá otro en la provincia, pues todo cabe en tan extenso edificio y con total separación.

Bilbao 1.º de Diciembre.

El aspecto de estas cercanías se va reanimando con la agradable perspectiva que ofrece el movimiento y actividad que han sucedido á la triste y silenciosa paralización en que nos tenia la guerra. No cesan de llegar galeras y carros que se cargan de los infinitos géneros que van desembarcando los numerosos buques que llegan á este punto, conduciéndolos al interior, y los beneficios que reparte entre las gentes de todas profesiones producen el bienestar y contento en todas ellas.

Los campos se van labrando y sembrando por las mismas manos que poco hace contribuían á su devastación empuñando el homicida fusil, y los que disfrutan de nuevo la paz de los domésticos lares cada día la aprecian mas, y se fortifican en la persuasión de su bien, del que no los podrán arrancar de nuevo las pérfidas sugestiones de los que todavia sueñan trastornos y el triunfo del despotismo.

Se nota mucha actividad en recomponer los caminos que por el descuido en que yacían, de resultas de los seis años de guerra transcurridos, estaban casi intransitables en diversos puntos; mas se espera que en breve se ocurrirá á lo mas urgente, pues se emplea en los trabajos que se han emprendido á un tiempo en varios parajes mucha gente y con toda diligencia. La expectativa pública se dirige ahora á las juntas generales de esta provincia que se celebrarán segun el fuero en la villa de Guernica, habiéndose convocado para dar principio el día 10 del corriente. La estación poco grata en que nos hallamos hará que la concurrencia de viajeros no sea tan numerosa como solia presentarse en otras ocasiones, aunque sostendrán algo el concurso el motivo de ser las primeras que bajo el actual sistema de libertad se celebran, y la discusión de proyectos de sumo interes general que se han de debatir en ellas.

Dios quiera que de ellas resulten nuevos medios de cimentar la unión de todos los españoles, y aumentar la felicidad de la nación. (*C. N.*)

MADRID 7 DE DICIEMBRE.

Dicen de Sevilla el 28 de Noviembre:

Cuando el público ha de reportar ventajas de las empresas á que arrostran ya corporaciones ó particulares, parece preciso anticiparse á hablar de ellas, porque los gozes en la especie humana no se reducen á puramente materiales, sino que tambien son de imaginación.

La primera que la Península disfrutó de la navegación de vapor, cuando esta no era muy comun en las naciones extranjeras, que aplicaron este invento á la náutica, fue Sevilla, la cual está próxima á contar en su matrícula un buque de vapor que reuna á su velocidad cuantas comodidades y mejoras sean susceptibles. Sin que nada creamos aventurar, no será extraño que desayunándose los pasajeros en sus respectivos domicilios de Cádiz ó Sevilla, se encuentren al medio día, segun el punto de donde partan, ya en esta ó en aquella capital.

Al hablar de esto no parece fuera de propósito manifestar que esta mejora se la deberemos á la compañía de Guadalquivir, que segun parece tiene tomadas sus medidas para que en Junio próximo navegue su nuevo barco: de este modo rivalizarán indudablemente las empresas de esta especie, que ya son conocidas en Guadalquivir.

Como sevillanos, por ser la empresa puramente sevillana, y como españoles, por el amor á todo lo que es exclusivamente de la nación tenemos, y en honor á la compañía de Guadalquivir, nos es de suma complacencia ver construir dicho buque de vapor en el país, sin que esta corporación haya hecho valer alguna contrata de compra del casco en país extranjero anterior á la ley que prohibe su introducción, por cuyo medio, al paso que proporciona, y no roba subsistencia á la clase artesana del Estado, á quienes todos debemos procurársela con el apoyo de una sabia legislación, consumirá tambien las primeras materias producidas en el país, á excepcion de la máquina, porque no construyéndose estas en España, nos vemos obligados á rendir homenaje en este punto á los adelantos de naciones extranjeras.

A la compañía de Guadalquivir, primera introductora en España de la navegación de vapor, y que jamas hizo uso del privilegio exclusivo que como introductora le concedia la ley, se habia llevado las mejoras de esta especie á su colmo, que es el modo mas dulce y conveniente de acarrearla la exclusiva; y si á esto se agrega que á beneficio de las obras que ha ejecutado y ejecuta dicha corporación en Guadalquivir, quedan destruidos los bajos de este rio, como ya se principia á notar en el de los Gordales, el cual, segun los prácticos, ha profundizado cerca de cuatro palmos mas en su canalizo, y siete inmediato á la

estacada del Espigon, respecto del fondo que antes de emprenderse la obra tenia dicho bajo, nada tendrá Sevilla, Sanlúcar y Cádiz que apetezca en su cómoda y expedita comunicación por agua.

BELLAS ARTES (1).

Grabado.

Entre las producciones de grabado que se han expuesto este año en el salon del Louvre, se cita con una distinción muy particular la que ha ejecutado Mr. Rafael Esteve, primer grabador de S. M. la Reina de España, por uno de los mejores cuadros de Murillo. El asunto es Moises en el paso del desierto hiriendo con su vara la roca de Horeb para que brotase agua y satisfacer la sed del pueblo hebreo que empezaba ya por esta causa á amotinarse.

El cuadro de Murillo se halla en el hospital de la Caridad de la ciudad de Sevilla, patria de este célebre pintor, y esta obra suya es tanto mas apreciable, cuanto que en ella se nota un cambio de manera, ó mas bien una perfección sensible de la que él se habia formado, como que esta gran página de la historia de la pintura, de 25 pies de ancho por 12 de alto, no la hizo Murillo sino despues de haber visto en los palacios de Madrid las obras de Velazquez, y cuando por las instrucciones paternales de este ilustre patriota se le habia propuesto ya por modelo en varias partes de las que se compone el arte.

El dibujo es de una corrección muy estudiada; el aire de las cabezas presenta con fidelidad el carácter judío; la expresión respectiva y los movimientos tan variados como verdaderos dan á los detalles un interes el mas conveniente á la disposición general, al todo de la obra. El colorido á veces vigoroso y trasparente, se presenta por todas partes á un claro oscuro, de grande inteligencia. Los animales, que son en mucho número, y de diversas especies, la disposición del paisaje que parece que se dulcifica bajo la vara de un gefe bastante poderoso para mandar á la naturaleza: todas las partes accesorias de esta vasta escena estan tratadas con una fuerza de conocimiento que hacen del cuadro de las Aguas (con cuyo nombre se le conoce en España), la obra capital ó maestra de Murillo, y por lo menos es una de las obras de su mejor tiempo.

Este cuadro ha sido descrito con el mayor cuidado, y elogiado sin restricción por los escritores españoles que han hablado de las artes con mas discernimiento, y entre otros por Ceán Bermudez y Pons, cuyo testimonio es de autoridad. Los críticos extranjeros han forjado el mismo juicio, y confirmado estos elogios.

Pero cuanto mas eminentes son las cualidades de una pintura, tanto mas difícil es el reproducirlas con el buril. Mr. Esteve ha cifrado toda su gloria en obtener este resultado, y nada ha descuidado para que fuese completo. Despues de haberse penetrado profundamente de su modelo, despues de haberle dibujado con la mas escrupulosa exactitud, y procurado trasladar á la copia toda la magia del original, emprendió la lámina por unas dimensiones que pudiesen hacer de ella un cuadro compañero del de la famosa cena, grabada por Rafael Morghen.

Diez años del trabajo mas asiduo son una prueba irrecusable del interes que el grabador tenia en la perfecta conclusión de su obra; pero no teniendo en su patria, largo tiempo destruzada por la guerra civil, los auxilios útiles que exigia este objeto, se trasladó á Paris á terminar la lámina. Entre nosotros es donde la perseverancia del artista se ha reanimado en algun modo; ni se le ocultaba la necesidad que tenia de ver las obras de nuestros antiguos maestros, y las de nuestra escuela moderna; y este exámen ha debido convencerle de que á pesar del abandono en que ha caído el grabado clásico, no perdonan nuestros mas célebres calcógrafos cuantos medios estan á su alcance para sostener la antigua reputación del buril frances. Tambien debe haberle sido muy grato el ver la favorable acogida que el talento extranjero halla constantemente entre nuestros artistas.

Mr. Esteve debe felicitarle de haber tomado este partido. Sostenido con tales ejemplos y con los mas honrosos sufragios, ha sentido una nueva emulación que le ha hecho, por decirlo así, sobrepusarse á sí mismo. El ha sabido variar con tal destreza los recursos de su arte, que ha conseguido dar á la diferente naturaleza de los objetos, carnes, paños, pelaje de los animales, aguas, rocas &c. su verdadero aspecto, con el conocimiento mas exacto y con un sistema de trabajo el mas propio y adecuado.

Asi la imitación rivaliza con el modelo; y lo que es muy importante, la elección del modelo ha agradado. Mr. Esteve ha tenido la satisfacción de ver su obra rodeada de admiradores en la exposición del Louvre, y de que se haya premiado su mérito con la medalla de oro. Tal vez la ve en el día rodeada de compradores en el almacen del mercado de estampas. La fama de que goza la ha adquirido muy justamente, ni puede obtenerla mayor que la que merece.

Dirección general del tesoro público.

La comisión de víveres para el ejército ha manifestado al tesoro que han llegado á su corresponsal en Plasencia los 530 billetes que se expresan á continuación, los cuales habian sido interceptados con el correo que salió de esta corte para Extremadura en 29 de Octubre último. En su virtud se anuncia que quedan en circulación.

Primera serie, núm. 316,501 á 316,700.
Segunda idem, núm. 127,401 á 127,500.
Tercera idem, núm. 15,771 á 15,800.

Rifa de alhajas de plata á beneficio de la inclusa de esta corte.

Pasado mañana martes es el último dia que se despachan billetes de dicha rifa, á 2 rs. cada uno, en los dos cajones situados en la Puerta del Sol y calle de Toledo; el sorteo se celebrará el día 11 del corriente mes al medio dia en el referido sitio de la Puerta del Sol.

(1) Este artículo está producido del *Monitor frances* de 21 de Agosto de este año. Sentimos que no haya antes llegado á nuestras manos; pero aunque tarde no queremos que el público español ignore la opinión de un periódico tan acreditado acerca de la última obra del Sr. Esteve, ni dejar de tributar este débil homenaje á tan distinguido artista.

BALANZA MERCANTIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO DE 1838.

Estado de los derechos marítimos recaudados en las aduanas y receptorías de la isla de Puerto-Rico en el año de 1838.

DERECHOS DE IMPORTACION.

PUERTOS.	Derecho Real.	Consulado.	Depósito.	Arbitrios locales.	Balanza.	Total.
Puerto-Rico.....	201,371..5..3	2,605..6..0	5,654..4..31	2,257..4..19	211,889..4..19
Mayagües.....	106,497..5..18	1,224..5..1	690..0..24	1,082..1..33	109,494..5..8
Ponce.....	100,207..2..20	1,089..6..5	1,161..7..23	102,459..0..14
Guayama.....	56,768..1..17	625..4..21	311..0..7	755..0..21	58,459..6..32
Aguadilla.....	32,640..0..30	368..6..51	556..3..20	33,360..3..15
Cabo-Rojo.....	7,785..0..32	82..5..20	29..2..21	86..0..6	7,982..7..11
Fajardo.....	3,443..6..25	28..3..3	10..0..4	50..1..24	3,532..3..22
Naguabo.....	17,997..6..5	174..5..9	163..4..10	222..3..12	18,558..3..2
Arecibo.....	17,248..4..20	177..0..5	202..0..16	17,627..5..7
Humacao.....	22,008..0..15	240..5..25	45..6..13	247..0..10	22,541..4..29
Guayanilla.....	9,651..7..7	100..6..6	115..6..3	9,868..3..16
Salinas.....	4,075..2..26	45..3..8	46..4..26	4,165..2..26
Manatí.....	2,677..4..5	25..5..35	27..3..32	2,730..6..
Patillas.....	1,064..3..4	10..5..17	14..7..32	1,090..0..19
Luquillo.....	479..1..4	5..4..14	8..0..27	490..6..11
Peñuelas.....	666..6..4	6..5..21	8..2..13	681..6..4
Totales.....	584,585..2..29	6,803..5..15	5,654..4..31	1,249..6..11	6,642..2..11	604,933..5..29

DERECHOS DE EXPORTACION.

	Derecho Real.	Depósito.	Arbitrios locales.	Balanza.	Total.
Puerto-Rico.....	21,204..4..12	4,501..0..31	238..4..9	25,964..1..18
Mayagües.....	48,873..5..27	5,942..0..33	688..2..20	55,504..1..12
Ponce.....	39,371..7..23	416..1..13	39,788..1..2
Guayama.....	38,127..1..18	5,162..4..30	430..7..6	43,720..5..20
Aguadilla.....	14,654..3..32	146..7..19	14,781..3..17
Cabo-Rojo.....	3,414..0..3	339..7..28	37..5..16	3,791..5..13
Fajardo.....	3,877..0..25	114..4..	40..2..6	4,031..6..31
Naguabo.....	13,590..3..28	404..6..9	143..6..4	14,139..0..7
Arecibo.....	10,461..2..14	104..4..10	10,565..6..24
Humacao.....	5,254..0..31	636..2..8	59..1..11	5,929..4..16
Guayanilla.....	7,160..1..6	74..3..5	7,234..4..11
Salinas.....	3,775..2..22	37..6..1	3,815..0..23
Manatí.....	1,682..5..32	22..1..11	1,704..7..
Patillas.....	1,805..1..32	18..0..9	1,821..2..7
Luquillo.....	629..4..17	6..1..24	635..6..7
Peñuelas.....	372..7..22	3..5..28	376..5..16
Totales.....	214,212..6..29	4,501..0..31	12,600..2..6	2,488..4..22	233,802..6..20

DERECHOS DE TONELADAS Y ANCORAJES.

	Toneladas.	Ancoraje.	Total.
Puerto-Rico.....	15,537..3..4	618	16,155..3..4
Mayagües.....	13,830..0..8	334	14,164..0..8
Ponce.....	15,002..0..22	336	15,338..0..22
Guayama.....	17,442..5..1	362	17,804..5..1
Aguadilla.....	2,614..4..17	88	2,702..4..17
Cabo-Rojo.....	563..5..7	26	589..5..7
Fajardo.....	1,608..5..17	118	1,726..5..17
Naguabo.....	4,031..6..17	260	4,291..6..17
Humacao.....	2,735..2..10	58	2,793..2..10
Arecibo.....	1,339..1..17	108	1,447..1..17
Guayanilla.....	1,714..1..1	62	1,776..1..1
Salinas.....	276..3	38	314..3..
Manatí.....	506	20	526
Patillas.....	380..2	16	396..2
Luquillo.....	253..1	58	311..1
Peñuelas.....	112..0..17	20	132..0..17
Totales.....	77,947..0..2	2,522	80,469..0..2

RESUMEN.

	Derechos de importacion.	Idem de exportacion.	Idem de toneladas y ancoraje.	Totales.
Puerto-Rico.....	211,889..4..19	25,964..1..18	16,155..3..4	254,009..1..7
Mayagües.....	109,494..5..8	55,504..1..12	14,164..0..8	179,162..6..28
Ponce.....	102,459..0..14	39,788..1..2	15,338..0..22	157,585..2..4
Guayama.....	58,459..6..32	43,720..5..20	17,804..5..1	119,985..1..19
Aguadilla.....	33,360..3..15	14,781..3..17	2,702..4..17	50,844..3..13
Cabo-Rojo.....	7,982..7..11	3,791..5..13	589..3..7	12,363..7..31
Fajardo.....	3,532..3..22	4,031..6..31	1,726..5..17	9,291..0..2
Naguabo.....	18,558..3..2	14,139..0..7	4,291..6..17	36,989..1..26
Arecibo.....	17,627..5..7	10,565..6..24	2,793..2..10	30,986..6..7
Humacao.....	22,541..4..29	5,929..4..16	1,447..1..17	29,918..2..28
Guayanilla.....	9,868..3..16	7,234..4..11	1,776..1..1	18,879..0..28
Salinas de Coamo.....	4,165..2..26	3,813..0..23	314..3..	8,292..6..15
Manatí.....	2,730..6..	1,704..7..	526	4,961..5..
Patillas.....	1,090..0..19	1,821..2..7	396..2..	3,307..4..26
Luquillo.....	490..6..11	635..6..7	311..1..	1,437..5..18
Peñuelas.....	681..6..4	376..5..16	132..0..17	1,190..4..3
Totales.....	604,933..5..29	233,802..6..20	80,469..0..2	919,205..4..17

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Inspeccion de Granada.—Relacion de los registros, denuncias y adjudicaciones de minas que se han hecho durante el mes de Octubre último en los diferentes distritos que á continuacion se expresan.

Denuncias.

Una mina plomiza, sita en el cerro de Masin, término de Rioja, titulada Santísimo Sacramento, denunciada por Juan García Fuentes, en 1.º

Otra id., en sierra de Lujar, término de Orgiva, la Pastora, por José de Puga Muñoz, en 1.º

Otra id., en sierra de Gador, término del Presidio, la Jordana, por Ventura Padilla, en 2.

Otra id., sierra Almagrera, barranco de Fernandez, término de Cuevas, S. Antonio Abad, por Pedro Martínez Abellan, en 3.

Otra id., pecho de Lastras, término de Berja, la Lupiona, por D. Francisco Manzano, en 6.

Otra cobriza, arroyo de las Perdices, término de Hueter de Santillana, S. Juan de Dios, por D. Francisco Jimenez, en 12.

Otra id., fuente del Espino, término del mismo Hueter, Sta. Mónica, por D. Lucas Asentia Rubio, en 12.

Otra plomiza, aljibe de los Frailes, término de Berja, San Marcos, por Alberto Espinosa, en 14.

Otra id., loma de la Parra, término de Berja, la Carrucha para llamarla Martirio, por Juan Manuel Vicente, en 16.

Otra id., cerro del Poyo, término de Huercal, S. Eduardo para llamarla Santo Cristo, por José Lopez Castillo, en 16.

Otra id., collado del Agua, término de Laujar, la Salud para llamarla Remedios, por Baltasar de Yebra, en 17.

Otra id., pecho de Lastras, término de Berja, Malicia 2.ª, por D. Antonio Llorca, en 18.

Otra id., loma de la Higuera, término del Laujar, el Rosario, por D. José Arévalo, en 18.

Otra id., sierra Alamilla, cuesta de las Tejas, término de Viator, la Blanca, para llamarla la Paz, por Amaro de Reina, en 19.

Otra id., sierra de Baza, calar de Perrera, término de Gor, S. Cayetano, para llamarla Santa Ana, por Gabriel Aguilar, en 21.

Otra id., Cueva-orada, término del Presidio, el Cármen, por José Antonio Mendia, en 21.

Otra id., calar de Santa Bárbara, término de Baza, Animas, para llamarla Candelaria, por D. Carlos Mayor, en 22.

Otra id. id. id., S. Juan, para Estrella, por id., en 22.

Otra id., cerro del Caballo, término de Montillana, Casualidad, por Manuel Martín, Puerta, en 24.

Otra id., Balsa nueva, término de Berja, S. Gabriel, por D. José Mariano Velasco, en 25.

Otra id., sierra Almagrera, barranco Jaroso, término de Cuevas, Araceli, para llamarse S. Diego, por D. Francisco José de Castro, en 28.

Otra id., Pajarote, término de Orgiva, el Alamo, por José Lopez, en 30.

Registros.

Una mina plomiza en sierra Nevada, término de Quentar, Virgen del Cármen, por Antonio Lopez, en 3.

Otra cobriza, cañada de Foro, término de Castro, Apolo, por José García Torreno, en 5.

Otra plomiza, cerro de las Cucharas, término de Almería, S. Anton, por Francisco Galvez, en id.

Otra cobriza, Solanilla de Prado largo, término de Hueter Santillana, mina Negra de S. Cristóbal, por D. Tomas Jimenez, en 12.

Otra de carbon de piedra, Panderones, término de Valon, S. José, por Francisco Alonso, en 14.

Otra de hierro, prado de Herreras, término de Huejar, el Convenio, por Diego Navarro, en 19.

Otra plomiza, cerro del Pocico, término de Huercal, la Ventana, por D. Luis Palenzuela, en 19.

Otra id., humbría del Estepar, término de Dalías, S. Ramon, por Agustín Figuerero, en 21.

Otra id., Pajarotes, término de Orgiva, el Miedo, por Manuel Lisana, en 23.

Otra de hierro, Sotillo, término de Huejar, Desesperacion, por Juan Nepomuceno Quirós, en 24.

Otra plomiza, Solana del Rio, término del Fondon, Santo Cristo de la Luz, por Miguel Ruiz, en 26.

Otra id., loma de la Higuera, término de Almería, Cura de S. Sebastian, la Mejicana, por Gaspar García de Ribera, en 27.

Otra id., barranco Jaroso, término de Cuevas, la Estrella, por D. Francisco Marquez Mula, en 29.

Otra id., barranco Jaroso, término de Cuevas, la Corona, por D. Enrique Alarcon, en 31.

Demarcaciones.

Una mina plomiza, calar de Güejar, término de id., San Gonzalo, por D. José del Castillo, en 7 de Octubre de 1839.

Una fábrica de hierro, vegetal de las Yeseras, término de Huejar, por D. José Bejar, en 7 id. id.

Otra plomiza, cerro del Calar, término de Huejar, San Tribaldo, por Antonio Diaz, en 7 id. id.

Inspeccion de Aragon y Cataluña.

Registros.

Una pertenencia de mina de alcohol, en el sitio de Grabalora, término de Osor, partido de Abisbal, provincia de Gerona, por Mateo de Mesa, en 10.

Cuatro pertenencias contiguas de carbon de piedra, en el término de Montañola, partido de Vich, provincia de Barcelona, por D. Rafael Puig y compañía, en 19.

Inspeccion de Asturias y Galicia.—El día 24 de Octubre D. Armando Nagel, apoderado de los Sres. Aguado, Muriel y Paula Enriquez, de Paris, tomó posesion de las minas de carbon siguientes:

El Sorriego, una pertenencia; el Cabañon otra; los Carbos

otra, situadas las tres en términos de Liuares, en la parte meridional del valle de Langreo, que hoy se llama concejo de San Martín del Rey Aurelio.

El Gomial, cuatro pertenencias, términos de Ciaño, en Langreo.

En dicho día el mismo Sr. Nagel, como apoderado de los Sres. Raveneau, Soigni y Gousillon, de Paris, tomó posesion de las dos minas de carbon siguientes:

Los Perales, en Riscallena, cuatro pertenencias; la Presa, en Riscallena, cuatro pertenencias, ambas en términos de Turiellos, del concejo de Langreo.

En 25 de Octubre el mismo Sr. Nagel, como apoderado de dichos Sres. Raveneau y compañía, tomó posesion de la mina de carbon de Otero de Roiles, tres pertenencias en términos de Turiellos de Langreo.

En dicho día el mismo, como apoderado de los Sres. Coquet, Convert y Croilet, de Paris, tomó posesion de la mina de carbon de la Formiguera ó Dos Venas, cuatro pertenencias en términos de Turiellos de Langreo.

En dicho día, el mismo, como apoderado de los ya citados Sres. Aguado, Muriel y Paula Enriquez, tomó posesion de las siguientes minas de carbon:

El Molinuco, tres pertenencias; la Presa, en Regadorio, una pertenencia; los Perales y Castañedin, dos pertenencias, sitas las tres en términos de Turiellos, en Langreo.

El día 26 de Octubre dicho Sr. Nagel, como apoderado de los referidos Sres. Raveneau, Soigni y Gousillon, tomó posesion de la mina de carbon de

El Fondon, cuatro pertenencias, en términos de Ciaño, de Langreo.

El dicho día, el mismo, con poder de los Sres. Aguado, Muriel y Paula Enriquez, tomó posesion de la mina de carbon de las Llanas, cuatro pertenencias, en términos de Ciaño, en Langreo.

El día 30 de Octubre dicho Sr. Nagel, con poder de estos Sres. Aguado y compañía tomó posesion de cuatro pertenencias en cada una de las minas de carbon siguientes:

Las Llamargas, el Raposo, Bautista y Burro, Florin y Pasyon, el Peñon, la Fuente y Cabaña de la Comba, el Esllabayo y los Cereales Camporros; las ocho todas en la loma de Carbayin, términos de Arenas y Valdesoto, del concejo de Siero.

El mismo Sr. Nagel en dicho día, en virtud de poder de los Sres. Raveneau, Soigni y Gousillon, tomó posesion de dos pertenencias sobre cada uno de los criaderos de carbon siguientes:

Las Llamargas, el Raposo, Bautista y Burro, Florin y Pasyon, el Peñon, la Fuente y Cabaña de la Comba, el Esllabayo y los Cereales Camporros; los primeros cuatro en el valle de la Mosquitera, y los cuatro últimos en Cabriles; todo en términos de Arenas de Siero, formando las ocho la prolongacion meridional de las concesiones de Aguado y compañía.

Inspeccion de Málaga.

Registros.

Una mina plomiza, sita en sierra Blanca, de este término, cañada de las Encinas, al Norte de la mina titulada Campana, por Mateo de Mesa, en 10.

Otra id., en sierra Blanca, de este término, por cima de la chorrera que baja de la cañada de las Encinas, por Pedro Almagro, Mateo de Mesa y Francisco Cervera, en 26.

Abandono.

Una mina plomiza, sita en el cerro de los Grajos, término de la ciudad de Antequera, lindante con tierras de la Calderona y otras, cuyo registro fue hecho por Luis Asensio en 16 de Julio último, y cedido en 15 de Agosto á Juan de la Calle Montilla, quien la nombró S. José.

Gobierno político de la provincia de Murcia.

Registros.

Una mina de alcohol, sita en el cabezo de Carrascoy, diputacion de este nombre, por D. Antonio Martinez.

La direccion general de Correos, en cumplimiento de lo mandado por S. M. la Reina Gobernadora en 26 del corriente, ha señalado los días 1.º y 20 de Enero próximo, á las doce de su mañana, en la sala de la misma, para la celebracion del primero y segundo remate del servicio de la conduccion de la correspondencia desde esta corte á Burgos por Medina del Campo y Valladolid, por el tiempo y precio que consta del pliego de condiciones que se ha formado al efecto, y estará de manifiesto en la escribania principal de este ramo, sita en el propio local de la direccion.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 14 premios mayores de los 804 que comprende el sorteo de este día.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
18,487....	8000 ps. fs..	Valencia.
21,921....	2000.....	Cádiz.
8,405....	1000.....	Algeciras.
8,253....	1000.....	Santander.
785....	400.....	Zaragoza.
17,743....	400.....	Alicante.
6,707....	400.....	Madrid.
15,601....	400.....	Idem.
21,221....	400.....	Badajoz.
19,741....	400.....	Cádiz.
2,644....	400.....	Madrid.
16,245....	400.....	Soria.
11,219....	400.....	Cádiz.
3,434....	400.....	Requena.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de

verificarse el día 24 de Diciembre próximo, sea bajo el fondo de 1280 pesos fuertes, valor de 80 billetes á 16 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 300 premios 960 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.		Pesos.
1.....	de.. 32000 ps. fs....	32000
1.....	de.. 15000.....	15000
1.....	de.. 6000.....	6000
5.....	de.. 2000.....	6000
4.....	de.. 1000.....	4000
10.....	de.. 500.....	5000
10.....	de.. 400.....	4000
120.....	de.. 100.....	12000
150.....	de.. 80.....	12000
300		96000

Los 80 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á 80 rs. cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Loterías Nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 7 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28 con cupones al contado: 28 $\frac{1}{2}$, $\frac{3}{4}$, $\frac{1}{2}$, cinco dieciseisavos, $\frac{1}{2}$ y 28 á v. f. ó vol. y firme con cupones: 29, 30, 28 $\frac{3}{4}$, $\frac{7}{8}$, 29 $\frac{1}{2}$, 30 $\frac{1}{2}$, 29 $\frac{1}{4}$, 28 $\frac{1}{2}$ y 29 á v. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{3}{8}$ y $\frac{5}{8}$ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 5 $\frac{1}{2}$ nuevas al contado: 6 á 60 d. f. ó vol. á prima de $\frac{1}{4}$ por 100 nuevas.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38.
Paris, 16-5.

Alicante, par papel.
Barcelona, á ps. fa., per.
Bilbao, id.
Cádiz, 1 $\frac{1}{2}$ d.

Coruña, 1 $\frac{1}{2}$ d.
Granada, 2 $\frac{1}{2}$ á 2 $\frac{1}{2}$ id.
Málaga, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Santander, par.
Santiago, 2 d.
Sevilla, 1 $\frac{1}{2}$ id.
Valencia, par.)
Zaragoza, $\frac{1}{2}$ b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

QUIEN quiere permutar casa ó hacienda en la ciudad de Santander, valle de Toranzo ó sus inmediaciones, con una casa principal y otra accesoria, 110 fanegas de sembradura, 109 olivas y un injertal de flor, que radican en la ciudad de Toledo las primeras, y las segundas en las villas inmediatas de Olias y Vargas, acudirá á tratar con D. José de Bustamante y Bustillo ó con su apoderado D. Vicente Bueno, que vive en la calle del Desengaño, núm. 12, cuarto 3.º, casa grande que fue de padres basiliros.

Tambien se venden estas posesiones á justa y equitativa regulacion.

UN profesor de frances, natural de Paris, enseña á leer, escribir y hablar con pureza dicho idioma por un método teórico-práctico que facilita el estudio y la adquisicion de una buena pronunciacion. Da lecciones en su casa y en la de los discipulos.

Darán razon en la librería de Doña A. Poupert y compañía, calle del Arenal, núm. 9, frente á la plazuela de Celenque.

SUBASTAS.

EN virtud de providencia del Sr. D. Tomas Pacheco, juez de primera instancia en esta villa, se saca á pública subasta por término de 30 días útiles, una casa sita en esta corte, y su calle del Eguluz, núm. 8 antiguo y moderno, manzana 525; que tiene de sitio 1,748 pies cuadrados superficiales, tasada por el arquitecto de la academia nacional de San Fernando D. José Antonio Perez en la cantidad de 11,432 rs., de la cual se han de rebajar las cargas que sobre sí tenga.

La persona que guste hacer postura acudirá dentro de dicho término á la escribania de número de D. Manuel Mateos, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

EL Sr. D. Tomas Pacheco, magistrado honorario de la audiencia territorial de Zaragoza y juez de primera instancia de esta M. H. villa de Madrid, por su providencia de 26 del mes último, refrendada del escribano de S. M del número de la misma y de su juzgado D. Pascual Seco, ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 días la casa calle de Leganitos, núm. 45 de la manzana 552, que tiene de sitio 1,286 $\frac{1}{2}$ pies superficiales, tasada por el arquitecto académico de mérito de la de S. Fernando D. Antonio Conde Gonzalez en la can-

tidade de 60,516 rs.; quien quisiere hacer postura acuda dentro del expresado término ante dicho señor por la escribania del citado Seco, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

A solicitud de los síndicos de la testamentaria concursada del Sr. D. Manuel Francisco de Sampelayo, y en virtud de providencia del Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, caballero comendador de la Real órden Americana de Isabel la Católica, magistrado honorario y juez de primera instancia de esta capital, refrendada del doctor D. Claudio Sainz y Barea, escribano del número de la misma que despacha la vacante por fallecimiento de su compañero D. Francisco Antero Casado, se saca por tercera vez á subasta las tres cuartas partes de la dehesa llamada el Cuarto de San Miguel de Cabeza de Olid, correspondiente á dicha testamentaria, situada en término de la ciudad de Plasencia, de 20 fanegas de primera calidad con árboles: un prado cercado de pared de 30 fanegas de sembradura de primera: 650 de segunda con arbolado: 525 de tercera, tambien con arbolado, y ademas con sus edificios en dicho término, tasada en el año próximo anterior, á saber: el cuarto de la referida dehesa en 485,822 rs. en venta, y la casa sita en el mismo con los tinados y demas en 14,510 rs. en venta, y todo en renta en 14,908 rs.; previniéndose para conocimiento de los licitadores, que la Sra. Doña Juana Posada, como dueña de la cuarta parte de dicho cuarto, está conforme en que se la incluya en dicha subasta con la precisa calidad de que el comprador la haya de pagar íntegramente 121,455 rs. 17 mrs. que importa su cuarta parte libre de todo gasto. Lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en su adquisicion en los términos expresados, se presenten en dicho juzgado y escribania vacante, donde se les admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas. Y para su remate, al que concurrirán los síndicos de dicha testamentaria, se ha señalado el lunes 25 del corriente de doce á una del medio día en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EN virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia de esta capital D. Benito Serrano y Aliaga, refrendada del escribano del número D. Juan Garcia de La-Madrid, se ha señalado para nueva junta de acreedores á los bienes del abintestato de D. Ramon de Llano el domingo 15 del corriente mes y hora de las doce de su mañana en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo del edificio del tribunal territorial local que antes fue repeso de corte. Lo que se avisa á dichos acreedores para su concurrencia.

EN virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, oidor honorario de la audiencia de Cáceres, y juez de primera instancia en esta muy heroica villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Nicolas de Ortiz, se ha mandado convocar á junta general de acreedores á la dimision de bienes hecha por D. Miguel de Torres, vecino de esta corte, señalándose al efecto el sábado 21 del corriente, á las doce del medio día, en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial donde fue repeso, para que los que se conceptuen con derecho á dichos bienes comparezcan por sí ó por medio de persona legítimamente autorizada; apercibidos que de no verificarlo les parará perjuicio.

BIBLIOGRAFIA.

EL Alcalde Juan Zurrón, juguete gracioso de representado para celebrar las Pascuas de Navidad, con cuatro letras de pastorela, arreglada cada una para las respectivas noches de Pascua, día de Inocentes, año nuevo y día de los Santos Reyes. Se hallará á real en la librería de Cuesta, frente á S. Felipe el Real: puede ir en carta.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde. Se representará la comedia del teatro antiguo español, escrita en verso por Don Juan de Alarcon, y refundida en cinco actos, titulada

EN BOCA DEL EMBUSTERO

LA VERDAD ES SOSPECHOSA.

Intermedio de baile, terminando la funcion con un divertido sainete.

A las siete y media de la noche. Se dará principio con una sinfonia, y en seguida se volverá á poner en escena el interesante y acreditado drama en cinco actos, que tantos aplausos ha merecido en todas sus representaciones, titulado

EL ARTE DE CONSPIRAR.

CRUZ. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la siempre aplaudida ópera en dos actos, del maestro Don Baltasar Saldoni, titulada

IPERMESTRA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.